



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO  
ESTANCIA INFANTIL “MONICA PRETELINI DE PEÑA”  
(REMTYS)**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>X</b>
Servicio Asistencial y Educativo				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
El servicio prestado por la estancia infantil a niñas y niños de entre tres meses y tres años 11 meses, hijas e hijos de madres, padres o tutores trabajadoras o trabajadores, permitiendo que tenga un espacio adecuado, pleno desarrollo de habilidades, hábitos y competencias de manera integral y armónica preservando su integridad física psicológica y social todo esto a través de estrictas normas de atención y cuidado pleno de los niños y las niñas. El acceso a dicho servicio en condiciones de igualdad calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 4, Ley General de la Educación art 40°. Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil Artículo 9°.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Recibo de pago de cuota mensual	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>	La señalada en el documento
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO <b>X</b>	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando existen hijos de madres que laboran en tareas remuneradas fuera del hogar o hijos de madres estudiantes.		

<b>REQUISITOS:</b>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>
Estar inscrito en la Estancia Infantil	N/A	N/A	Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Social, Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras del Estado de México.  Los documentos solicitados se quedan en el archivo de la Estancia Infantil.	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>			<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>
No aplica	N/A	N/A	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>
No aplica	N/A	N/A	No aplica	
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica	
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica	

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	30 minutos	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	De 30 minutos					
<b>COSTO:</b>	\$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N) Mas o menos dependiendo del estudio socioeconómico.							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	Cuota de recuperación de conformidad con los "Lineamientos Generales para la captación de ingresos propios del DIFEM" vigentes, determinada por el estudio socioeconómico realizado a las madres, o tutoras trabajadoras o trabajadores publicados en el periódico oficial. Gaceta del Gobierno (viernes 15 de septiembre 2017)							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<b>X</b>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A





<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	En la oficina de la Estancia Infantil
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	<p>Presentar documentación completa para poder realizar el estudio socioeconómico.</p> <p>Que la suma de ingresos de la madre y del padre del menor no rebasen los límites establecidos en los "Lineamientos generales para la Captación de Ingresos propios de DIFEM" vigente.</p> <p>Que se cuente con el espacio requerido en la sala que necesite el servicio.</p> <p>Que la madre presente una documentación de que se encuentra actualmente laborando.</p> <p>Gaceta de Gobierno 15 de septiembre de 2017. Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Social Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras. Pág. 23. Apartado 7.2 Criterios de Selección y Apartado 7.7 Causas de incumplimiento.</p>										
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica								
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	<p>Las quejas, denuncias, sugerencias o reconocimientos respecto de un trámite, servicio o servidor público del DIFEM, podrán ser presentadas de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Vía telefónica <ol style="list-style-type: none"> <li>SAMTEL 800 7 20 02 02 y 800 7 11 58 78, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</li> <li>CATGEM Centro de Atención Telefónica de Gobierno del Estado de México, 800 6 96 96 96 para el interior de la República y 070 para Toluca y zona conurbada, las 24 horas del día y los 365 días del año.</li> <li>DIFEM Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México 800 003 43 36, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</li> </ol> </li> <li>Vía internet A través de la página <a href="http://www.secogem.gob.ms/sam">www.secogem.gob.ms/sam</a> Correo Electrónico <a href="mailto:difem@edomex.gob.mx">difem@edomex.gob.mx</a></li> <li>Personalmente. En la Unidad de Contraloría Interna del DIFEM, Delegaciones Regionales de Contraloría Social y Atención Ciudadana y en la Dirección General de Responsabilidades, estas últimas de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de México.</li> </ol> <p>Denuncia ante Contraloría Municipal</p>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	<p>Gaceta de Gobierno 15 de septiembre de 2017. Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Social Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras. Pág. 27. Apartado 15. Quejas y Denuncias</p> <p>Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fr. II y Bando Municipal Vigente art. 9 fr. XI</p>								
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.								
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Buzón de quejas y sugerencias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias DOF 25/04/2016								
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?</b>	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> <td><b>FUNDAMENTO LEGAL</b></td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	No aplica		X			<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN</b>	No aplica
SI	NO	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	No aplica								
	X										

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Estancia Infantil
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE José María Coss
<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	2



COLONIA:	Isidro Fabela			MUNICIPIO:	Atlacomulco
C.P.:	50454	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	8:00 a 16:30 horas de lunes a viernes		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
712	1201012	N/A	N/A	<a href="mailto:estanciainfantil.dif@atlacomulco.gob.mx">estanciainfantil.dif@atlacomulco.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	No aplica				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica				
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica				
<b>OTROS</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Motivo por el cuál no se le permitiría el ingreso a la estancia al niño?				
<b>RESPUESTA:</b>	Presentar problemas de salud.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Qué pasa si no cumplo con el pago de recuperación?				
<b>RESPUESTA:</b>	Se aplica una sanción estipulada en el reglamento, dos días de suspensión del niño iniciando está a partir del quinto día hábil.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Se me podría retirar el servicio si no presento comprobante?				
<b>RESPUESTA:</b>	Si no da aviso en un lapso de cuatro días se da de baja definitiva.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 4:</b>	¿Aceptan niños con problemas de salud como espasmo del sollozo, ataques epilépticos, enfermedades del corazón?				
<b>RESPUESTA:</b>	Si, firmando una carta responsiva.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 5:</b>	¿Motivo por el cual me podrían retirar el servicio?				
<b>RESPUESTA:</b>	Por presentar información falsa.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 6:</b>	¿Se mantiene una tarifa de mensualidad?				
<b>RESPUESTA:</b>	No, la cuota de recuperación es de acuerdo al estudio socioeconómico.				

<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>
No aplica

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. CLAUDIA MÓNICA YÁÑEZ PEÑALOZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA ESTANCIA INFANTIL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>LIC. EN PEDAG. NERI VELASCO MONROY COORDINADORA DE LA ESTANCIA INFANTIL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">14/FEBRERO/2022</p>
---	---	---